



APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN INICIAL APROBADA
POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
DE FECHA: 19 - MARZO - 2009

EL FUNCIONARIO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ACTUACIONES PÚBLICAS BÁSICAS.	2
2.1. P1 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.....	3
2.2. P2 USO PÚBLICO.	3
2.3. P3 INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	6
3. PROGRAMACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS ACTUACIONES BÁSICAS.	7
4. RELACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	9
4.1. AYUDAS PROCEDENTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS.....	9
4.2. AYUDAS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA.	9



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

1. INTRODUCCIÓN.

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres establece, en su artículo 11, que “las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos determinarán los instrumentos jurídicos, financieros y materiales que se consideren precisos para cumplir eficazmente los fines perseguidos con su declaración”.

El Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, en su artículo 22 (apartados c, f), establece para los instrumentos de ordenación de los espacios naturales la necesidad de incluir una “relación de las ayudas técnicas y económicas a la población local afectada, destinadas a compensar las limitaciones derivadas de las medidas de protección y conservación”, así como una “previsión de las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y, en su caso, programación y estudio financiero de las mismas”.

Dado que en el presente documento se valora el coste derivado de las actuaciones públicas básicas, la mayor parte de la financiación provendrá de la administración pública regional, insular y municipal. No obstante, también es posible la financiación de parte de estas actuaciones mediante ayudas y subvenciones no directamente incluíbles en las partidas presupuestarias relacionadas con el Parque de las citadas administraciones.

Por otra parte, se estará a lo dispuesto en el artículo 78.1 del Texto Refundido.

También es de aplicación el artículo 201-bis del Texto Refundido (añadido por la Ley 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas en materia de organización y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de establecimiento de normas tributarias), que prevé el destino de los importes recaudados por sanciones impuestas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural a la financiación de programas de protección, restauración o mejora del territorio canario.

A continuación se realiza un presupuesto del coste de las actuaciones públicas básicas a ejecutar en el Parque Natural de Los Volcanes, ya que son las que responden a los objetivos del Plan Rector y son por tanto necesarias para la efectiva gestión y protección del espacio.

2. ACTUACIONES PÚBLICAS BÁSICAS.

Las actuaciones básicas se agrupan en Programas de Actuación, ya definidos tanto en el Programa de Actuación del Plan Rector como en la Memoria justificativa.

Por ello, a continuación se realiza una valoración de las actuaciones básicas agrupándolas en sus correspondientes Programas de Actuación.



2.1. P1 Conservación y restauración.

a) LIMPIEZA REGULAR

Realización de campañas regulares de retirada de basura y limpieza regular de las zonas de mayor afluencia de visitantes. Se considera un presupuesto total de 72.121 €, distribuidos en cinco años

b) ELIMINACIÓN DE PISTAS Y MANTENIMIENTO DE BARRERAS FÍSICAS.

Se considera un presupuesto de 21.636 €, distribuidos en cinco años.

c) ELIMINACIÓN DE VERTIDOS.

Consistente en la eliminación de los vertederos incontrolados, se prevé un presupuesto de 14.424 € en cuatro años.

d) RESTAURACIÓN VERTEDEROS.

Restauración del vertedero fuera de uso de Yaiza mediante el extendido sin compactación de restos y detritus de cantera. Se prevé una inversión de 36.061 € en cinco años.

e) RESTAURACIÓN DE CANTERAS.

En coordinación con las actuaciones de interpretación y estudios de restauración que se citan dentro del programa P3.

Aunque su importe vendrá determinado por los resultados de dichos estudios se presupuesta como dotación de 432.729 € para el conjunto de canteras a restaurar.

2.2. P2 Uso Público.

a) INSTALACIÓN DE SERVICIOS EN LA ZONA HERVIDEROS-APARCAMIENTO DEL CHARCO DE LOS CLICOS.

Las actuaciones en esta área comprenden los servicios sanitarios y la infraestructura necesaria para la regulación de la venta ambulante. Se considera un presupuesto de 18.030 € en tres años.

b) ACONDICIONAMIENTO DE LA MONTAÑA DE LOS RODEOS Y DEL MIRADOR.

Ejecución de accesos a la montaña para su utilización como atalaya panorámica, incluyendo la instalación de paneles orientativos e informativos en los miradores. La ejecución incluye tanto el acondicionamiento de la pista existente como su asfaltado, las explanadas para mirador y la ejecución de bordes no rebasables por los vehículos. Se considera un presupuesto de 86.546 € en tres años.

c) ACONDICIONAMIENTO DEL MIRADOR DEL GOLFO.



Se prevé una dotación de 37.101,50 €, para el acondicionamiento del sendero y arreglo de la explanada mirador en el cuarto año.

d) ACONDICIONAMIENTO DE APARTADEROS Y DE APARCAMIENTOS.

Explanando el espacio necesario para detener los vehículos y terminando el área de detención en forma de barrera, indicando la presencia de áreas de acceso restringido en su caso. Se considera un presupuesto de 94.089 € en tres años.

e) ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS Y SENDEROS.

Se valoran las siguientes actuaciones incluyendo la creación de unas zonas de aparcamiento, encaminadas a remarcar la diferencia entre final de pista accesible en vehículos e inicio de sendero accesible sólo a pie. Cada actuación contempla el acondicionamiento explanando la superficie de aparcamiento (sin asfaltar), la creación de una barrera mediante materiales del propio terreno que impida que los vehículos rebasen la zona señalada, y la instalación de un cartel informativo del recorrido a efectuar por el sendero y sus condiciones de utilización. Al menos se valoran conjuntamente las siguientes actuaciones:

* Acondicionamiento del final de la pista del Tabaibal del Mariscadero.

* Acondicionamiento de un aparcamiento en el acceso a la Caldera de Los Cuervos, en este caso se tomarán además las medidas necesarias para que la barrera que impida el paso de vehículos deje franco el acceso a los medios utilizados por personas discapacitadas.

* Como acondicionamiento de senderos se programan las siguientes:

- Acceso a la caldera de Los Cuervos, partiendo del aparcamiento antes citado hasta el interior de la misma, se ejecutará teniendo en cuenta su accesibilidad a personas discapacitadas.

- Acondicionamiento del sendero de las Casas del Golfo a El Mojón.

* Se acotarán a fin de delimitar la zona accesible, indicando además la inicio de los mismos la condición de zonas de acceso restringido los siguientes:

- Sendero a Caldera Santa Catalina-Montaña del Señalo.

- Sendero a Pico Partido.

- Sendero a Montaña de las Nueces

- Sendero de acceso al cono al oeste de Los Rodeos.

El presupuesto para el conjunto de acondicionamientos se estima en 36.061 € en los dos primeros años de vigencia.



f) CENTRO DE VISITANTES.

Preferentemente se ejecutará esta actuación de forma conjunta al centro ya existente del Parque Nacional previa negociación al respecto. Se dota económicamente con 180.304 €

g) DOTACIÓN PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE.

Se enumeran a continuación las necesidades de gestión y administración a efectos de incluir sus costes como necesidades presupuestarias. Se han evaluado en:

-Personal para la gestión, incluyendo el Director, un técnico, un administrativo y dos agentes de medio ambiente para protección vigilancia y control.

-Material inventariable, contempla los gastos de primera instalación para este capítulo durante el primer año y reposiciones-adquisición de nuevo material a partir del cuarto año.

-Suministros y gastos fijos.

El presupuesto se estima en 763.946 €

h) PROYECTO DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE TIPO LANZADERA Y APARCAMIENTO EXTERIOR AL PARQUE.

Estas dos actuaciones deberían llevarse conjuntamente con el Parque Nacional, pues aunque afectan el territorio del Parque Natural el número de usuarios depende básicamente de los visitantes a Timanfaya. Comprenderá el estudio de la viabilidad de instaurar un servicio de transporte público que, recorriendo la carretera LZ-67, permita el acceso al Islote de Hilario desde una zona de aparcamiento que deberá ser exterior al Parque Natural.

Se considera necesario cofinanciar esta actuación con un presupuesto de 18.030 €

i) SEÑALIZACIÓN DE LOS LÍMITES DEL PARQUE.

Se realizará en las principales rutas de entrada y salida, entendiéndose por tales al menos todos los accesos asfaltados, las pistas de acceso desde Tinajo en dirección oeste y la vía de salida de las Casas del Golfo.

Esto supone un mínimo de 10 señales normalizadas para las que se considera un presupuesto de 11.539 €

j) SEÑALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.

Se considera un presupuesto de 9.376 €

k) PROYECTO DE INTERPRETACIÓN DIVULGATIVA DEL PARQUE.

Incluyendo elaboración de paneles. Se considera un presupuesto de 25.243 €



l) INSTALACIÓN DE TRES PUNTOS DE INFORMACIÓN.

A instalar en Yaiza, El Golfo y Mancha Blanca. Se considera un presupuesto de 10.818 €

m) ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE UNA GUÍA DEL PARQUE.

Se considera un presupuesto de 21.636 € en dos años.

n) FORMACIÓN DE GUÍAS Y VOLUNTARIOS DEL PARQUE.

Además de los guías y voluntarios, se formará a todo el personal que de alguna manera colabore en el mantenimiento, interpretación y vigilancia del mismo. Se presupuesta la cofinanciación de la formación continua del personal y formación puntual de voluntarios y personal ajeno a la gestión. También se considera una partida para dotación de ropa y similares. Se considera un presupuesto de 18.030 €

ñ) AMORTIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.

Se estima un presupuesto de 36.061 €

2.3. P3 Investigación y seguimiento.

a) INTERPRETACIÓN DE CANTERAS.

Deberá documentarse la información accesible a través de los cortes efectuados, utilizando la cantera como cata informativa de los procesos volcánicos. Estos estudios podrán englobarse dentro del proyecto de restauración cuando se estime viable y oportuno especialmente en aquellas canteras de menor extensión. El presupuesto para el conjunto de canteras a estudiar se estima en 57.697 € en dos años.

b) ESTUDIOS DE RESTAURACIÓN DE CANTERAS.

A realizar una vez ejecutada la actuación anterior y paso previo a la ejecución de la actuación de restauración propiamente dicha (si procede). Se ha presupuestado en 86.546 €

c) INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS.

El presupuesto se estima en 7.212 € en cinco años.

d) ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DE LA HUBARA CANARIA.

El presupuesto se estima en 14.424 €

e) ESTUDIO DE LA FAUNA INVERTEBRADA.

El presupuesto se estima en 10.818 €



f) ESTUDIO SOBRE LA PRESENCIA Y NIDIFICACIÓN DE AVES MARINAS EN EL ÁREA DEL MOJÓN.

El presupuesto se estima en 12.261 €

Censo de rapaces nidificantes diurnas y nocturnas.

El presupuesto se estima en 18.391 €

g) ESTUDIO FITOSOCIOLÓGICO Y DINÁMICA VEGETAL DEL MARISCADERO.

El presupuesto se estima en 7.212 €

h) ESTUDIO DE VIABILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LOS TABAIBALES DE TABAIBA DULCE.

El presupuesto se estima en 5.770 €

i) ESTUDIO SOBRE LOS EFECTOS DE LA DEPREDACIÓN SOBRE LAS AVES MARINAS PRESENTES EN EL PARQUE.

El presupuesto se estima en 7.212 €

j) ESTUDIOS PARA EL CONTROL DE LAS POBLACIONES DE RATAS EN EL CASERÍO DEL GOLFO.

El presupuesto se estima en 3.606 €

k) ESTUDIO DE FLORA EXÓTICA INVASORA: ERRADICACIÓN Y CONTROL.

El presupuesto se estima en 12.261 €

l) ESTUDIOS HISTÓRICOS Y VOLCANOLÓGICOS SOBRE LA ERUPCIÓN 1730-36 Y 1824.

El presupuesto se estima en 14.424 €

m) INVENTARIO ARQUEOLÓGICO Y ETNOGRÁFICO.

El presupuesto se estima en 7.212 €

n) ESTUDIO PERIÓDICO DE AFLUENCIA Y CARACTERIZACIÓN DE VISITANTES.

El presupuesto se estima en 4.327 €

3. PROGRAMACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS ACTUACIONES BÁSICAS.

En la tabla siguiente se señala la programación temporal del gasto previsto:

Actuaciones básicas Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 Totales



Actuaciones básicas		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Totales
y Conservación restauración	Limpieza regular	14.424	14.424	14.424	14.424	14.424	72.121
	Eliminación de pistas	8.655	6.491	2.164	2.164	2.164	21.636
	Eliminación de vertidos	2.164	5.049	3.606	3.606	-	14.424
	Restauración de vertederos	2.886	7.212	11.539	7.212	7.212	36.061
	Restauración de canteras	-	72.121	72.121	144.243	144.243	432.729
	Totales	28.127	105.297	103.855	171.649	168.043	576.972
Uso público	Instalación de servicios en la zona Hervideros-aparcamiento del Charco de Los Clicos	7.212	7.212	3.606	-	-	18.030
	Acondicionamiento de la Mtña. de Los Rodeos y del mirador	-	36.061	36.061	14.424	-	86.546
	Acondicionamiento del mirador del Golfo	-	-	-	37.101	-	37.101
	Acondicionamiento de apartaderos y aparcamientos-	14.897	50.343	14.424	14.424	-	94.088
	Acondicionamiento de pistas y senderos	24.040	12.020	-	-	-	36.061
	Centro de visitantes	-	72.121	144.243	-	-	216.364
	Gestión y administración del Parque	165.988	148.318	148.462	150.049	151.131	763.946
	Proyecto del SERV de Tte. tipo lanzadera	18.030	-	-	-	-	18.030
	Señalización de límites del Parque	11.539	-	-	-	-	11.539
	Señalización de infraestructuras y servicios	2.164	7.212	-	-	-	9.376
	Pyto de interpretación divulgativa del Parque	7.212	5.409	5.409	3.606	3.606	25.243
	Instalación de puntos de información (Yaiza, Mancha Blanca)	10.818	-	-	-	-	10.818
	Elaboración y edición de una guía del Parque	-	-	10.818	10.818	-	21.636
	Formación de guías y voluntarios del Parque	2.524	2.885	4.327	4.327	3.967	18.030
	Amortización y mantenimiento de infraestructuras	5.049	5.770	7.212	8.655	9.376	36.061
Totales	269.473	347.351	374.562	243.404	168.080	1.402.869	
Investigación y seguimiento	Interpretación de canteras.	21.636	36.061	-	-	-	57.697
	Estudios restauración de canteras.	14.424	28.849	14.424	14.424	14.424	86.546
	Informe anual sobre el estado de los recursos.	2.524	1.442	1.082	1.082	1.082	7.212
	Estudio de la población de la hubara canaria	10.818	3.606	-	-	-	14.424
	Estudio de la Fauna invertebrada	-	3.606	4.327	2.885	-	10.818
	Estudio presencia y nidificación de aves marinas en el área del Mojón.	-	6.130	6.130	-	-	12.261
	Censo de rapaces nidificantes	-	12.261	-	6.130	-	18.391



EL FUNCIONARIO

diurnas y nocturnas							
Estudio dinámica vegetal del Mariscadero	-	-	5.409	1.803	-		7.212
Estudio de viabilidad y recuperación de los tabaibales de tabaiba dulce.	-	-	-	5.770	-		5.770
Estudio sobre los efectos de la depredación sobre las aves marinas presentes en el Parque	-	-	-	2.885	4.327		7.212
Estudios para control de ratas en el caserío del Golfo.	-	1.803	-	-	1.803		3.606
Estudio flora exótica invasora: erradicación y control	-	10.200	-	6.130	-		16.330
Estudios históricos y volcanológicos sobre la erupción 173036 y 1824.	-	-	-	14.424	-		14.424
Inventario arqueológico y etnográfico.	-	-	7.212	-	-		7.212
Estudio periódico afluencia de visitantes.	1.442	-	1.442	-	1.442		4.327
Totales	50.846	103.958	40.027	55.534	23.079		273.443
Totales	348.446	556.606	518.444	470.587	359.202		2.253.285

4. RELACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

4.1. Ayudas procedentes del Gobierno de Canarias

MATERIA	AYUDAS
ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	Becas de postgraduados para la realización de tesis doctorales
	Becas para proyectos de investigación
	Subvenciones para la adquisición de infraestructuras y equipamiento científico-tecnológico
	Subvenciones para la realización de congresos y eventos de carácter científico y técnico
	Subvenciones para la realización de proyectos de investigación
PATRIMONIO HISTÓRICO	Subvenciones para el estudio y documentación del patrimonio histórico de Canarias
EMPLEO	Subvenciones para la contratación de desempleados por las Corporaciones Locales
	Subvenciones para la contratación de desempleados por órganos de administraciones públicas e instituciones sin ánimo de lucro
EDUCACIÓN	Subvenciones a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as y Asociaciones de Alumnos/as de centros sostenidos con fondos públicos, para la realización de actividades extraescolares

Fuente: <http://www.gobcan.es/ayudas/materias/>

4.2. Ayudas procedentes de la Unión Europea.

La mayor parte de las ayudas proporcionadas por la Unión Europea no son directas, sino que se gestionan por los diferentes estados. Este es el caso de los instrumentos de financiación de la política estructural, como son el FEDER (Fondo Europeo para el Desarrollo de las Regiones),



APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN INICIAL APROBADA
POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
DE FECHA: **19 - MARZO - 2009**

EL FUNCIONARIO

FSE (Fondo Social Europeo), FEOGA (Fondo Europeo para la Orientación y Garantía Agraria), e IFOP (Instrumento Financiero para la Orientación Pesquera). Por tanto, a estos fondos se accede a través de las administraciones estatal, autonómica e insular.

Además, la Comisión concede subvenciones directas a entidades tanto públicas como privadas. Algunas de estas ayudas se conceden bajo Programas, entre los que se encuentran el Fondo de Cohesión, el LIFE III 2, el Programa Crecimiento y Medio Ambiente, el Programa de Acción Comunitario en el campo de la protección civil, etc. Información actualizada sobre la evolución de los programas y de las ayudas que concede la Unión Europea en general puede obtenerse en la dirección www.europa.eu.int.